

201386



Int. Cl.: A47G

Número 201.386

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. FEDERICO HOFMANN WIMMER

RESIDENCIA: Platero Suarez, 15 - VALENCIA

ENUNCIADO: "UN DISPOSITIVO PORTARRETRATOS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

- 6 SET.



201386

1 Resulta conocido que, en la actualidad, la industria productora de porta-retratos se afana por lograr la transformación de sus técnicas clásicas, que requieren gran participación de mano de obra, en busca de nuevas realizaciones que mantengan o mejoren, si es posible, la calidad ornativa inherente a este tipo de fabricados.

5 Por lo general, se viene empleando en la fabricación de estos artículos, como material para su constitución, resinas y plasticos de caracter rígido, conociéndose en el mercado distintos tipos de construcción para porta-retratos. Por ejemplo, aquéllos que constan de un soporte mas o menos decorativo sobre el cual es adaptable una pastilla o bloque de materia transparente, quedando la fotografía situada entre dicho bloque y el soporte, que suele ser opaco.

15 Es indudable que, hasta la fecha, todos estos sistemas de porta-retratos conocidos, en unos casos, adolecen de caros por los costos que han experimentado las materias primas con que se elaboran y, en otros, mas asequibles, de complicados y faltos de efectividad en cuanto al montaje y retención de la fotografía.

20 Saliendo al paso de estos problemas y, fundamentalmente, para ofrecer al mercado una nueva línea de fabricación o constitución dentro de este tipo de industria, el solicitante, persona experta en la materia, ha ideado un dispositivo portarretratos cuyas características esenciales radican en que está constituido por dos cuerpos laminares de gran elasticidad a la flexión, uno transparente y otro opaco, de idéntico perímetro.

25  
30 Ambos cuerpos laminares están elaborados de tal

- 6 SET. 1974



201386

1 forma que, al ser superpuestos, quedan facultados para  
ser enganchados por dos de sus lados opuestos en los -  
extremos de al menos dos largueros independientes, mol-  
deados en materias termoplásticas, cuyos largueros com-  
5 prenden entre enganches un asiento curvo-concavo para  
dichas láminas; de modo que ambos cuerpos laminares, -  
con fotografía inserta, quedan adaptados a presión por  
sus referidos bordes en los enganches de los menciona-  
dos largueros.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea -  
que se desea patentar, se acompaña a presente Memoria,  
como parte integrante de la misma, un juego de dibujos  
en los que se representa lo siguiente:

15 La figura 1ª, nos muestra un despiece, en al-  
zado lateral, incluyendo una vista frontal de uno de -  
los largueros, del dispositivo portarretratos. Aprecie-  
se que comprende, el larguero, una base o superficie de  
asiento -1- y que en sus extremos está dotado de sendas  
extensiones o pestañas -2- y -3-.

20 En esta misma figura, cuando nos muestra la-  
teralmente al larguero, nos damos cuenta de que dicha  
base -1- resulta curvo-concava y que las pestañas -2- y  
-3- se proyectan hacia la superficie del portarretratos  
formando una especie de canal -4-. Además, es observable  
25 que circundando totalmente al larguero, existe una super-  
ficie plana -5-; en tanto que su zona interior -6- re-  
sulta ser un tabique transversal tanto respecto de la  
superficie o base -1- como de la superficie circundante  
-5-, estando dicha zona interior -6- provista de tala-  
30 dros -7-.



201386

1           Con independencia del larguero que hemos des-  
crito anteriormente, podemos ver lateralmente la lámina  
opaca -8- y la otra lámina transparente -9-.

5           En la figura 2ª, se presenta ya montado, pero  
tambien visto lateralmente en alzado, el dispositivo por  
tarretratos. Podemos observar ya sobre la superficie -1-  
adaptadas las láminas opaca -8- y transparente -9-. Su  
tabique interior -6- provisto de orificios -7-, así como  
10 en los alojamientos o canales -4- producidos por las ex-  
tensiones -2- y -3- alojados los bordes de las referidas  
láminas -8- y -9-. Con -5-, en esta figura, aparece la -  
superficie que circunda al larguero. - -.

15           La figura 3ª, es una representación en alzado  
frontal del conjunto. En élla solamente resulta observa-  
ble la lámina anterior transparente -9-, así como las ex-  
tensiones -2- y -3- que adoptan una forma de gancho.

          De la descripción de los dibujos que antecede  
se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien-  
to del objeto de la invención, que es como sigue:

20           Intercalada la fotografía entre los cuerpos la-  
minares opaco y transparente, respectivamente -8- y -9-,  
se ajustan por sus bordes en el interior del alojamiento  
-4-, adoptando una posición convexa que hay que vencer  
por presión, para que dichas láminas -8- y -9-, entre las  
25 que vá la fotografía, se adapten sobre la base o asiento  
curvo-concavo -1-, pasando a la posición últimamente re-  
ferida, es decir, curvo-concava, de la anterior convexa  
que adoptaban gracias a la gran elasticidad de flexión  
de ambas láminas -8- y -9-.

30           La superficie -5- que circunda al larguero, for

BAD ORIGINAL

201385



1 mando a modo de "U", constituye el medio de soporte o de  
apoyo para mantener de pie la fotografia, bien por apoyo  
de cualquier de las superficies o extensiones de superfi-  
cie -5- de las ramas paralelas de la "U", o bien por apo-  
5 yo sobre el borde inferior de la superficie -5- situada  
transversalmente sobre la base o piso donde se quiere si-  
tuar al portarretratos.

No se considera necesario hacer mas extensa es-  
ta descripcion para que cualquier persona perita en la ma-  
10 teria comprende perfectamente la idea que se desea paten-  
tar, asi como las ventajas que de su realizacion industrial  
han de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos  
mas señalados son las siguientes:

15 1a.- Sencillez de fabricacion, por cuanto que  
los elementos integrantes del dispositivo portarretratos,  
se elaboran a traves de un proceso simplificado, en cuan-  
to a fases operativas, que es determinante de costos muy  
asequibles en general.

20 2a.- Facilidad de montaje, gracias a la simple-  
za constitutiva del dispositivo portarretratos y su con-  
cepcion, que determinan el que la fotografia pueda ser -  
instalada por cualquier persona sin necesidad de experien-  
cia, pudiendo ser sustituida o reemplazada la fotografia  
sin ninguna complicacion por la misma persona.

25 3a.- Novedad funcional, por cuanto que el dis-  
positivo portarretratos representa un nuevo concepto cu-  
ya funcionalidad es diversa y muy amplia; por ejemplo, -  
ya el montaje de la fotografia mediante los dos cuerpos  
laminares flexibles que, gracias a estas ultimas caracte-  
30 risticas, pueden pasar de la posicion convexa primaria a



201386

201386



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



207386

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a.- UN DISPOSITIVO PORTARRETRATOS, caracterizado esencialmente porque está constituido por dos cuerpos laminares de gran elasticidad a la flexión, uno transparente y otro opaco, de idénticos perímetros, los cuales superpuestos quedan enganchados por dos de sus lados opuestos en los extremos de al menos dos largueros independientes, moldeados en materias termoplásticas, cuyos largueros comprenden entre enganches un asiento curvo-concavo para dichas láminas; de modo que ambos cuerpos laminares, con fotografía inserta, quedan adaptados a presión, ofreciendo una superficie frontal curvo-concava.

2a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UN DISPOSITIVO PORTARRETRATOS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 12 de Marzo de 1.974

BERNARDO UNGRIA

P.P.

207386

fig. 1ª

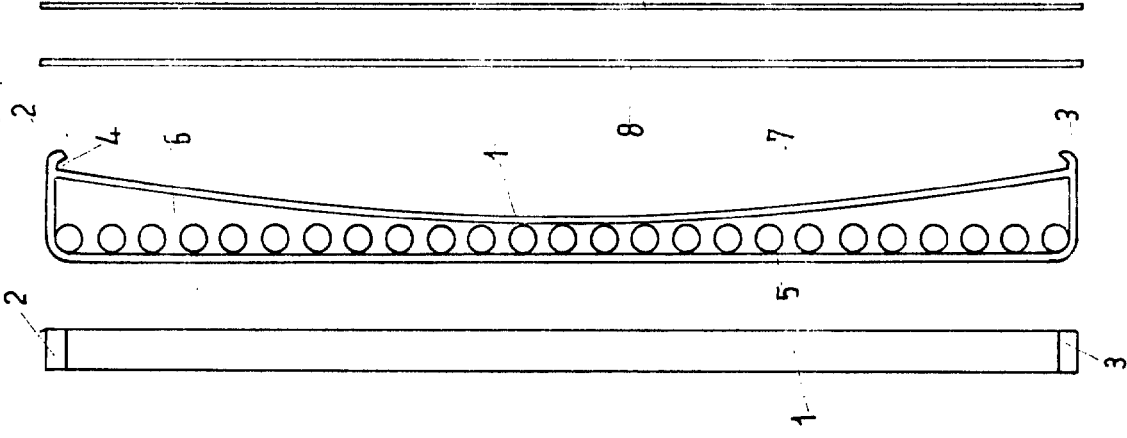


fig. 2ª

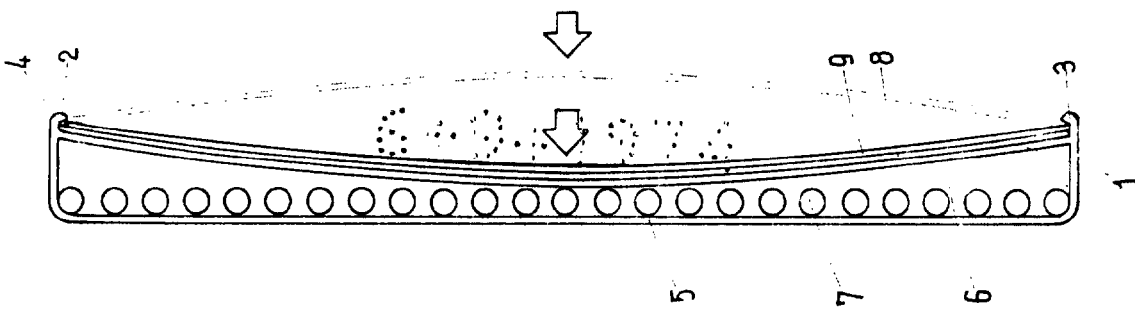
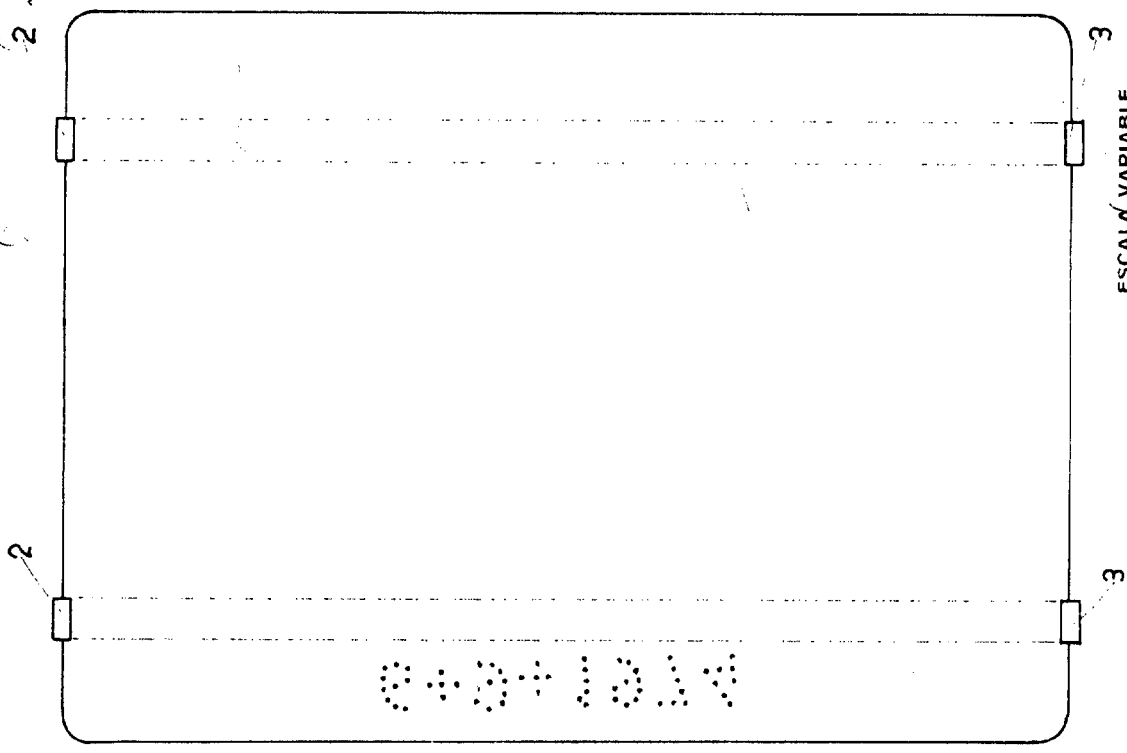



fig. 3ª



ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 20 de Mayo de 1974  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.



9 3 1 3 4

